

A

León, Gto., 29 de Marzo del 2019  
**Oficio: CM/DESCI/227/2019**  
Asunto: Evaluación 4to Trimestre 2018

**Lic. Mónica Maciel Méndez Morales**  
Directora General de IMMUJERES  
P r e s e n t e.

En atención a su similar IMMUJERES/DR/0144/2019 recibido el 21 de marzo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 4to trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

- a. **Con respecto a la eficacia**, nos damos por enterados de la situación señalada; no obstante, se pone énfasis en la necesidad de realizar la gestión correspondiente con la Dirección General de Egresos, Dirección General de Inversión Pública y/o Dirección de Políticas Públicas para dar de baja el indicador o realizar una modificación en sus metas, según sea el caso.
- b. **Con respecto al aspecto susceptible 2**, nos damos por enterados, sin embargo, hacemos de su conocimiento que este Órgano de Control no recibió reporte de avance correspondiente al 4to trimestre de 2018, por medio digital o físico, recomendando enviar los reportes trimestrales de metas y resultados a los siguientes correos: [josue.hernandez@leon.gob.mx](mailto:josue.hernandez@leon.gob.mx) y [luis.lucio@leon.gob.mx](mailto:luis.lucio@leon.gob.mx).

No omito comentar que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

**“El trabajo todo lo vence”  
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

  
**Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto**  
Contralor Municipal



**Contraloría**  
Municipal

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 3700  
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 141  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

MMS/JHA

León, Gto. a 21 de marzo de 2019  
OFICIO: IMMujeres/DR/0144/2019  
ASUNTO: Observaciones Evaluación Trimestral

**LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMÉNEZ SOTO  
CONTRALOR MUNICIPAL  
PRESENTE**

Reciba saludos cordiales a nombre de quienes formamos el equipo de trabajo del Instituto Municipal de las Mujeres (IMMUJERES León), así como de una servidora.

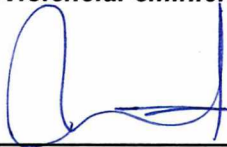
El motivo del presente y conforme a lo solicitado en el oficio **CM/DESCI/113/2019**, damos respuesta a las observaciones de la Evaluación del Cuarto Informe Trimestral, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018.

**Aspecto susceptible de mejora 1:** la meta del indicador no se alcanzó puesto que el recurso asignado para el cumplimiento de este llegó por parte de la federación de manera tardía, por lo que no se pudo ya ejercer dicho recurso y se tuvo que hacer la devolución correspondiente, quedando sin cumplimiento la meta.

**Aspecto susceptible de mejora 2:** la información correspondiente a los informes trimestrales en ocasiones se ha enviado vía electrónica para agilizar la recepción de la información, omitiendo el envío por medio de oficio, sin embargo, se hará en lo sucesivo el envío por ambos medios para no tener el faltante en físico.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
"El Trabajo todo lo Vence"  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
León Unido por la Vida de las Mujeres  
#SinViolenciaFeminicida



**Lic. Mónica Maciel Méndez Morales  
Directora General del IMMujeres**



Instituto Municipal de las  
**Mujeres**

Avenida Olímpica 1603, esquina calle Tula, col. Agua Azul  
Tel. (477) 311 18 32, 712 29 29 y 712 57 99  
[www.leon.gob.mx/mujeres](http://www.leon.gob.mx/mujeres)